

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-35/11

Programa Países Pequeños y Vulnerables

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Establecer el Programa Países Pequeños y Vulnerables (en lo sucesivo denominado el “Programa”), según lo contemplado en el documento GN-2616-1.
2. Los recursos asignados por la Resolución DE-247/10, así como también cualquier futura asignación presupuestaria a este Programa, deberán ser utilizados según lo indicado en el documento GN-2616-1.

(Aprobada el 1 de junio de 2011)